

Barcelona, 16 de julio de 2025

**D. Alberto Merino Palomar**, con D.N.I.46.646.100L, en representación de **FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS** (en adelante “**FIATC**”), con N.I.F. G08171407, y domicilio a efectos de notificaciones en Av. Diagonal,648 de Barcelona.

**CERTIFICA:**

**Primero.** - Que **FIATC** ha resultado ser la adjudicataria del “*Seguro de riesgos de accidentes deportivo de los deportistas, delegados y técnicos participantes en las actividades y competiciones deportivas en edad escolar convocadas, promovidas o impulsadas por la Dirección General de Deporte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, o por el Consejo Superior de Deportes*”, expediente PIC\_DGD\_2024\_30.

**Segundo.** - Que tal y como consta en el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, la duración del contrato abarca desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, con posibilidad de prórroga del 1 de enero del 2027 al 31 de diciembre del 2028, si bien la cobertura de la póliza 57/3000037 se establece por el periodo establecido en las bases generales por las que se rigen los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

**Tercero.** - Que, conforme a la adjudicación del seguro de accidentes mencionado, se entiende renovada la póliza 57/3000037 en fecha 1 de enero de 2025, en las condiciones de la oferta presentada por FIATC y aceptada por la Mesa de contratación de la Dirección General de Deporte del Gobierno de Aragón, en el expediente PIC\_DGD\_2024\_30.

Este certificado se expide a petición del interesado y a los efectos que estime oportunos.



**Alberto Merino Palomar**  
Director Área de Salud